

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 23 DIC 2009

VISTO que mediante expediente N° 21.100-757.769/09 se tramita la aceptación de la renuncia al cargo de Director de Seguimiento dependiente de la Subsecretaría de Investigaciones e Inteligencia Criminal del Ministerio de Seguridad, presentada por Mario Tomás DROVETTA, y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia presentada se encuadra en lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Investigaciones e Inteligencia Criminal, a partir de la fecha de notificación, la renuncia al cargo de Director de Seguimiento, presentada por Mario Tomás DROVETTA (DNI 27.004.991 – clase 1979), de conformidad con lo

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 1154/08.

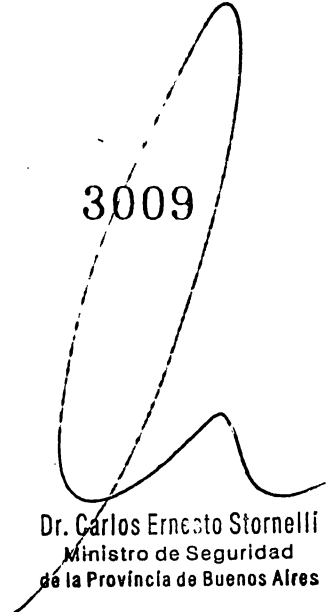
ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Seguridad.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

3009


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires


Dr. Carlos Ernesto Stornelli
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires